

Gobernación

Dpto. Numer. Gral. de Leyes y Decretos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SALTA

Gral. Martín Miguel de Güemes  
Heroe de la Nación Argentina

19 ABR 2013

RINA A. DE TORRES  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación

*Poder Ejecutivo  
Salta*



... 1111

SALTA, 19 ABR 2013

**DECRETO N°**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA**  
**EXPEDIENTE N° 0120158-17594/2013-0.-**

**VISTO** la solicitud de creación de una Unidad Educativa de Nivel Inicial en el Barrio Villa Sagrada de la Localidad de Aguaray, Departamento Gral. San Martín, realizada por la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

**CONSIDERANDO:**

Que el incremento de la población estudiantil torna necesaria la creación de un establecimiento escolar a fin de atender la demanda educativa, conforme los lineamientos de la política encarada al respecto por este gobierno provincial, sustentada sobre la base de los principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7546 y en la Constitución Nacional;

Que la mentada institución cubrirá la demanda de matrícula de niños/as provenientes de Villa Sagrada, barrios y asentamientos aledaños;

Que la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial informa sobre la Planta Orgánico Funcional con la que contará la Unidad Educativa, obrando la correspondiente imputación presupuestaria de gastos emitida por el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que la presente creación cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02, según lo informado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

**Por ello,**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**  
**D E C R E T A:**

**ARTICULO 1°.-** Créase a partir del período lectivo 2013, una Unidad Educativa de Nivel Inicial de Gestión Estatal en el Barrio Villa Sagrada de la Localidad de Aguaray, Departamento Gral. San Martín, la cual dependerá de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

...///



*[Handwritten signature]*

*Poder Ejecutivo  
Salta*

ES COPIA

RINA DE TORRES  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación



///...

DECRETO N° 1111

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA**  
**EXPEDIENTE N° 0120158-17594/2013-0-0.-**

**ARTÍCULO 2°.-** Identificase la Unidad Educativa creada por el Artículo 1° con el N° 4844 y clasifícase la misma como de 3° Categoría, Zona Urbana, Régimen Común y Jornada Simple.-

**ARTÍCULO 3°.-** Apruébase la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 4844, la que quedará conformada por los siguientes cargos:

CARGOS	CANTIDAD
Director de 3°	1
Maestro de Jardín de Infantes	5
Maestro Celador	2
Auxiliar de Dirección	1
Maestro Esp. Lengua Extranjera	1
Maestro Esp. de Religión	1
Maestro Esp. Educ. Física	1
Maestro de Educ. Artística	1

**ARTÍCULO 4°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 07 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – SAF 1 – Curso de Acción 12 - Actividad 01 – Código 071012000100, ejercicio vigente.-

**ARTÍCULO 5°.-** El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTÍCULO 6°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

C.P.N. ROBERTO ANTONIO DIB ASHUR  
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ERNESTO R. SAMSON  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

